



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA



17 FEB 2014

CIRCULAR No. 000070

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué

DE: Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Atención a la población con Discapacidad

Respetados rectores:

Muy amablemente me permito informarles que el MEN cuenta con la página www.cilombiaaprende.edu.co en Educación con Discapacidad – Educación Inclusiva.

Por lo anterior la Secretaria de Educación de Ibagué se permite en orientar y sugerir que se visita la página con el objeto que se manejen los conceptos de:

- Qué es Educación Inclusiva?
- Qué se entiende por discapacidad?
- Qué se entiende por Inclusión social?
- Qué son acciones afirmativas?
- Qué se entiende por Enfoque Diferencial?
- Cuál es la política educativa para garantizar el derecho a la educación de la Población con discapacidad?
- Definición de la población
- Tipos de discapacidad: (Persona con discapacidad cognitiva, Persona con discapacidad física o motora, Persona con discapacidad auditiva, Persona con discapacidad visual, Persona con sordoceguera, Persona con discapacidad mental, Persona con discapacidad múltiple).
- Antecedentes
- Orientaciones Pedagógicas (Fundamentación Conceptual para la Atención, Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes con Limitación Visual, Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes con Autismo, Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Motora,



Camino a la *Segunda Humanidad*

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA

Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes con Discapacidad Cognitiva,
Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes con Limitación Auditiva,
Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes Sordociegos.

- Avances en Educación Inclusiva
- Índice de Inclusión, (Nacional e Internacional).- Manual de Aplicación
- Normatividad: (Constitución Política de Colombia 1991, Ley 115 de febrero 8 de 1994 (Ley General de Educación), Decreto 1860 de agosto 3 del 1994, Decreto No. 2082 de 1996, Ley 361 de 1997, Decreto No. 2247 de 1997, Decreto No. 3012 de 1997, Decreto No. 3011 de 1997, Ley 715 del 201, Decreto 3020 del 2002, Resolución 2565 de octubre 24 del 2003, Conpes Social 80 del 2004, Lineamientos de Política para la atención a Población Vulnerables. 2005, Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia 2006, Icontec Norma Técnica Colombiana No. 4595. 2006. Plan Decenal de Educación 2006- 2016. LEY 1145 DEL 2007. Decreto No. 366 DE Febrero del 2009. Ley 1446 de Julio del 2009. Conpes 122 del 2009. Plan Sectorial de Educación 2010-2014- Republica de Colombia. Auto 006 del 2009. Directiva Ministerial 15 del 2010. Directiva Ministerial 23 del 2011. Acuerdo 001 del 2011. Ley 1482 del 2011. Ley 1618 del 2013. Conpes social 161 del 2013. La Educación Inclusiva como Camino para Superar las Inquietudes. Acuerdo 381 de 2009- Lenguaje Incluyente.

Igualmente, la Secretaria de Educación Municipal Por medio de la Dirección de Calidad Educativa está en disposición de prestar apoyo en su Institución Educativa en el momento que se requiera.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Secretario de Educación Municipal

Visto B. Dra. Amparo Betancourt Roa – Directora Calidad Educativa

Elabora. Olga C.



Camino a la **Seguridad Humana**
Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co